



DECRETO N° 0837

NEUQUÉN, 11 JUL 2003

El **Registro N° 0460/03** de la Dirección de Despacho –Dirección Municipal de Despacho- de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, originado en la nota s/n° de la Secretaría de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que por la nota mencionada se comunica que la agente **VALERIA BLOCKI** pasará a desempeñarse como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Cultura y Turismo, a partir del 01/07/03, asignándosele la Categoría 22 y el Plus por Mayor Dedicación;

Que luce agregado en fotocopia el Decreto N° 0605/03, por el cual se aprueban los Contratos de varias personas, incluida a la nombrada;

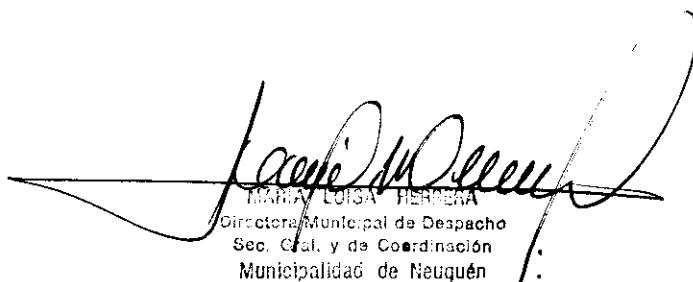
Que por Informe N° 493/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal por la cual se rescinda, a partir del 01/07/03, el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la señorita **VALERIA BLOCKI**, L.P. N° 42877, aprobado por Decreto N° 0605/03, en aplicación de la Cláusula 8°) del mismo, y se la designe políticamente a partir del 01/07/03 por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Cultura y Turismo, con encuadre en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2°), y su modificatorio Decreto N° 0269/97, Artículo 1°), asignándosele la Categoría 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal, con encuadre en el Artículo 8°) del Estatuto para el Personal Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) RESCINDIR, a partir del día 01 de julio de 2003, el Contrato de ----- Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señorita **VALERIA BLOCKI**, L.P. N° 42877 (Grupo 02), D.N.I. N° 27.323.009, Clase


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Cal. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

1979, Categoría 19, que fuera aprobado por Decreto N° 0605/03, en aplicación de la Cláusula 8°) del mismo.-

Artículo 2°) DESIGNAR políticamente, a partir del día 01 de julio de 2003 y ----- por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, a la señorita **VALERIA BLOCKI**, L.P. N° 42877 (Grupo 05), D.N.I. N° 27.323.009, Clase 1979, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Cultura y Turismo, con encuadre en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2°), y su modificatorio Decreto N° 0269/97, Artículo 1°), asignándosele la Categoría 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal, con encuadre en el Artículo 8°) del Estatuto para el Personal Municipal; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 493/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

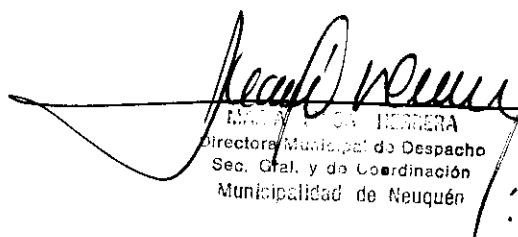
Artículo 3°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse- ----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a los fines que estime correspondan.-

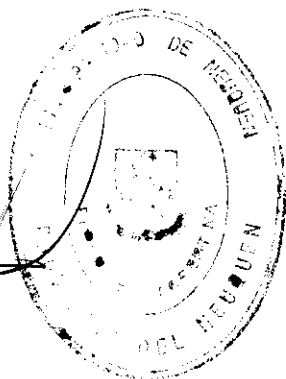
Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana y de Cultura y Turismo.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc- ----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

V.T.-

ES COPIA


MARÍA CECILIA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
SMOLJAN.-

Excmo. Sr. Alcalde Municipal
Municipal N° 1422
Fecha: 18 / 07 / 2003